

Ejecutivo de Alimentos
Radicado: 2000-00096
Demandante: Judith Sánchez Laiton
Demandado: José A. Zambrano Bernal

Al despacho del señor Juez Informando que se recibió solicitud de orden de pago para retirar los dineros por parte de la señora JUDITH SANCHEZ LAITON y que revisado el portal de depósitos judiciales del banco Agrario de Colombia, para el presente proceso no hay dineros consignados por el demandado. Para lo que estime pertinente ordenar, diecinueve de julio de 2022



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial y la petición allegada por la señora JUDITH SANCHEZ LAITON, relativa a la entrega de títulos habrá de negarse como quiera que revisada la cuenta del Juzgado en el Portal del Banco Agrario de Colombia para el presente proceso no existen dineros consignados por el demandado.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez